

**LEY N° 32511**

EL PRIMER VICEPRESIDENTE ENCARGADO
DE LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO
DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

**LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL
LA PROMOCIÓN Y LA IMPLEMENTACIÓN
DEL MODELO DE GESTIÓN DE DESTINO
TURÍSTICO INTELIGENTE (DTI) EN EL
DEPARTAMENTO DE TUMBES**

Artículo único. Declaración de interés nacional

Se declara de interés nacional la promoción y la implementación del modelo de gestión de Destino Turístico Inteligente (DTI) en el departamento de Tumbes para fomentar el turismo digital. Para tal fin, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, el Gobierno Regional de Tumbes y las municipalidades correspondientes coordinan en el marco de sus respectivas atribuciones y competencias.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los tres días del mes de noviembre de dos mil veinticinco.

FERNANDO MIGUEL ROSPIGLIOSI CAPURRO
Primer Vicepresidente encargado de la
Presidencia del Congreso de la República

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Segundo Vicepresidente del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

POR TANTO:

No habiendo sido promulgada dentro del plazo constitucional por la Presidencia de la República, en cumplimiento de los artículos 108 de la Constitución Política del Perú y 80 del Reglamento del Congreso de la República, ordeno que se publique y cumpla.

En Lima, a los veintiséis días del mes de noviembre de dos mil veinticinco.

FERNANDO MIGUEL ROSPIGLIOSI CAPURRO
Primer Vicepresidente encargado de la
Presidencia del Congreso de la República

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Segundo Vicepresidente del Congreso de la República

2463492-1

PODER EJECUTIVO

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO
DE MINISTROS**

**Encargan funciones de Jefe del Instituto
Nacional de Estadística e Informática - INEI
al Sub Jefe de Estadística, en adición a sus
funciones, durante ausencia del titular**

**RESOLUCIÓN SUPREMA
N° 269-2025-PCM**

Lima, 27 de noviembre de 2025

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 220-2024-PCM, se designó al señor GASPAR HUMBERTO MORAN FLORES, en el cargo de Jefe del Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 317-2025-PCM se autoriza el viaje del referido funcionario a la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, del 1 al 5 de diciembre de 2025, para participar en la “Segunda Conferencia Mundial sobre el Aprovechamiento de Datos para Mejorar la Medición de la Corrupción”;

Que, con la finalidad de garantizar la continuidad del servicio, resulta necesario encargar las funciones de Jefe del Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, al señor PETER JOSE ABAD ALTAMIRANO, Sub Jefe de Estadística del INEI, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia del titular;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 604, Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática; el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones

para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones; y, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por Resolución Ministerial N° 199-2025-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar al señor PETER JOSE ABAD ALTAMIRANO, Sub Jefe de Estadística del Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, las funciones de Jefe del Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, en adición a sus funciones, a partir del 1 de diciembre de 2025 y en tanto dure la ausencia del titular.

Artículo 2.- La presente Resolución Suprema es refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JOSÉ ENRIQUE JERÍ ORÉ
Presidente de la República

ERNESTO JULIO ÁLVAREZ MIRANDA
Presidente del Consejo de Ministros

2463489-4

**Autorizan viaje del Ministro del Ambiente
a la República de Kenia y encargan
su Despacho al Ministro de Vivienda,
Construcción y Saneamiento**

**RESOLUCIÓN SUPREMA
N° 270-2025-PCM**

Lima, 27 de noviembre de 2025

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento GAO-ENV01-03241 de fecha 10 de noviembre de 2025, la Directora Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente